

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2023/2589 *Constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Jaén. Elecciones Locales 2023.*

Edicto

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el nº 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de julio, del Régimen Electoral General, se hace pública la constitución de la Junta Electoral Provincial de Jaén para las Elecciones Municipales de 28 de mayo de 2023, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril de 2023, cuya relación de miembros es la siguiente:

Presidenta. Ilmta. Sra. Dña. María Esperanza Pérez Espino, Magistrada de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial.

Vocal. Ilmta. Sra. Dª. Nuria Osuna Cimiano, Magistrada de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial.

Vocal. Iltno. Sr. D. Juan Carlos Merenciano Aguirre, Magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial.

Vocal no judicial. D. Alberto Mazaneda Ávila.

Vocal no judicial. D. Rubén J. Pereira López.

Delegado de la Oficina del Censo Electoral. D. Francisco Ángel Blas Bravo.

Secretaria. Ilustre Sra. Doña Ana María Vaquero Abela, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial.

Y para que conste, se expide el presente.

Jaén, 12 de mayo de 2023.- La Presidenta y la Secretaria, MARÍA ESPERANZA PÉREZ ESPINO Y ANA MARÍA VAQUERO ABELA.